



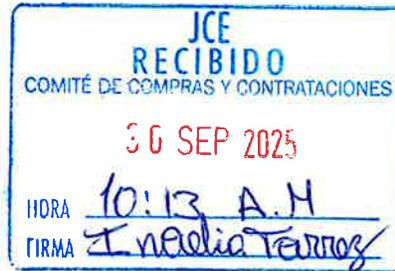
Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

30 de septiembre de 2025
Santo Domingo, D.N.

PRES-JCE-535-2025



Señor

Luis Alberto Mora Guzmán

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral
Su despacho. -

Asunto: Remisión de Resolución No. 22-2025 del 30 de septiembre de 2025, para fines de notificación

Distinguido señor Mora Guzmán:

Por medio de la presente, el suscrito, en nombre del Pleno de la Junta Central Electoral, tengo a bien remitirle lo siguiente:

"Resolución No. 22-2025 que decide el reclamo presentado por la empresa Magallanes Media S.A., en contra del Acta de Adjudicación No.CCC-48-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, por la cual se adjudica al Consorcio EMDOC el contrato administrativo por un período de diez (10) años para suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI)".

La presente remisión es a los fines de que la misma le sea notificada a los consorcios: EMDOC, IDSECURE IDS y CEDULA 4.0 RD, así como al señor Eduardo Lerner en representación de la empresa Magallanes Media S.A., y al Comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Central Electoral, conforme lo dispuesto en el ordinal segundo del dispositivo de la dicha resolución.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, se despide, muy atentamente,


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente



C.c.

Dolores Altigracia Fernández Sánchez
Samir Rafael Chami Isa
Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembros Titulares
Sonne Bellré Ramírez
Secretario General

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06

